



Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 156 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Marko **Rakovec** (Eslovenia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral” se incluyó en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a instancias de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.
2. En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 30 de octubre de 2008, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en el programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión, examinó el tema en sus sesiones 25ª y 26ª, celebradas los días 5 y 14 de noviembre de 2008. Las opiniones de los representantes que intervinieron en las deliberaciones de la Comisión sobre el tema figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/63/SR.25 y 26).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 6 de octubre de 2008 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas (A/63/234).



II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/63/L.13

5. En la 25ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, el representante de Tayikistán, en nombre de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral” (A/C.6/63/L.13).

6. En la 26ª sesión, celebrada el 14 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/63/L.13 sin someterlo a votación (véase párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral,

1. *Decide* invitar al Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
